

Identificando el peligro por **levantamiento manual de cargas**

¿Qué es una carga en ergonomía?

Como carga se entiende un objeto (o un conjunto de ellos) que debe ser levantado, sostenido y depositado con las manos.

¿Qué se entiende por levantar una carga?

Cuando un objeto está sobre una superficie, ya sea una mesa, estantería, cinta transportadora, palet o en el suelo y se toma con las manos soportando todo su peso para colocarlo en otro lugar.

¿A partir de qué peso puede haber peligro?

Se considera que puede haber un potencial peligro o daño cuando se levantan objetos (o conjuntos de objetos) de 3Kg o más.



Criterio de identificación del peligro por levantamiento de cargas

Si en un puesto de trabajo hay una tarea que requiera el levantamiento o el descenso manual:

- De un objeto (conjunto de objetos) que pese 3 kg o más
- Levantado por uno o más trabajadores
- Que se realice de manera habitual dentro del turno (mínimo una vez al día todos los días)

Hay presencia de peligro por levantamiento manual de cargas.

Si alguno de estos tres criterios no se cumple entonces no hay peligro por levantamiento de cargas y por lo tanto el nivel de riesgo de la tarea por levantamiento de cargas es aceptable.

Cuando un riesgo es aceptable no es necesario realizar ninguna intervención, pues la probabilidad que el trabajador pueda sufrir un trastorno musculoesquelético no es asociada con el trabajo.